

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada que se cita, en t.m. de Somontín (Almería). (PP. 1198/2015).

En cumplimiento de lo expresado en el art. 18.3 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones donde se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en su Anexo I, y completada la documentación exigida en el procedimiento del Expediente núm. AAI/AL/15/06/MS3,

R E S U E L V O

Someter a Información Pública el Proyecto de Ampliación de una explotación porcina de cebo existente, la documentación complementaria al proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental. Las instalaciones se ubican en el Paraje «Las Cañicas», parcelas 67, 70, 69, 71, 72, y 77 del polígono 5 del t.m. de Somontín (Almería), siendo el titular de la actividad don Jerónimo Segura Martínez. El plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas será durante un periodo de cuarenta y cinco días (45) hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta Información Pública será común para la publicidad exigida a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Municipal, que se completará con la Notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento de Somontín, en el tablón de anuncios del municipio.

Principales características del Proyecto: Actualmente la explotación porcina está formada por siete (7) naves para el abrigo de los animales. La modificación objeto de este expediente consiste en la ampliación de cinco (5) de las naves existentes y la construcción de una nueva. La capacidad de las instalaciones en cuanto al número de plazas pasa a ser de 5.695 a 7.200 cebos. Todas las edificaciones estarán dotadas de fosas impermeabilizadas bajo la solera, donde se acumularán los purines que se generen hasta su conducción a las balsas de tratamiento y desecación existentes en la explotación, cuya capacidad total es de 5.573,50 m³, suficiente para el almacenamiento de los purines que se generen, por lo que no es necesario construir nuevas balsas ni otro tipo de infraestructuras para dar servicio a la explotación.

La documentación podrá ser consultada en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, situada en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 6.ª plta. (Almería), entre las 9 y las 14 horas durante el plazo indicado, y en el Ayuntamiento de Somontín.

Almería, 7 de mayo de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.